



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. —Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Imprime. — Imprenta Provincial. Complejo San Ca- yetano.—Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.—E-mail: dlimpre@argored.com	Sábado, 4 de diciembre de 2004 Núm. 279	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. No se publica domingos ni días festivos.																					
SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (€)</th> <th>IVA (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>47,00</td> <td>1,88</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>26,23</td> <td>1,04</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>15,88</td> <td>0,63</td> </tr> <tr> <td>Franqueo por ejemplar</td> <td>0,26</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>0,50</td> <td>0,02</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>0,59</td> <td>0,02</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (€)	IVA (€)	Anual	47,00	1,88	Semestral	26,23	1,04	Trimestral	15,88	0,63	Franqueo por ejemplar	0,26		Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02	Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02	ADVERTENCIAS 1ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispon- drán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se re- ciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se en- viarán a través de la Diputación Provincial.	INSERCIONES 0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (€)	IVA (€)																					
Anual	47,00	1,88																					
Semestral	26,23	1,04																					
Trimestral	15,88	0,63																					
Franqueo por ejemplar	0,26																						
Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02																					
Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02																					



S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	
Gerencia Territorial del Catastro	
Delegación de Economía y Hacienda de León	
Anuncio	1
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	
Delegación Territorial de León	
Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo	2
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LEÓN	
Anuncios	3
ANUNCIOS URGENTES	
Ayuntamientos	
Boñar	8
Castropodame	8
Santa Colomba de Somozoa	8
La Robla	8
Santovenia de la Valdencia	8
Oseja de Sajambre	11
Componaraya	11
Benavides	11
Consortio para la Gestión de Actividades e Instalaciones Deportivas del Campus Universitario de Ponferrada	12
Juntas Vecinales	
Tabuyo del Monte	13
Tribunal de Cuentas	
Sección de Enjuiciamiento-Departamento 1º	13
Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León	
Sala de lo Social - Valladolid	
Anuncio	13
Juzgados de Primera Instancia	
Número uno de León	15
Juzgados de lo Social	
Número uno de León	15
Número dos de León	15
Número tres de León	16
Número uno de Ponferrada	16

Ministerio de Economía y Hacienda

Gerencia Territorial del Catastro

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LEÓN

ANUNCIO

En cumplimiento de lo previsto en la disposición adicional del REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, se pone en conocimiento de todos los interesados que a partir del día 7 de diciembre y durante el plazo de quince días hábiles, se hallarán expuestas en los locales del Ayuntamiento de Garrafe de Torío las características catastrales de las fincas rústicas, resultado de la renovación del catastro rústico que se está efectuando en el municipio de GARRAFE DE TORÍO. Durante este período y los quince días siguientes, los interesados podrán presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Los trabajos de renovación catastral del citado municipio se engloban dentro del Programa Integrado de la Comunidad Autónoma de Castilla y León incluido en la medida 2.7, Sociedad de la Información, cofinanciado con fondos europeos de desarrollo regional (FEDER).

León, 26 de noviembre de 2004. -EL GERENTE TERRITORIAL, EMILIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ.

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

EXPTE.: 15/04/6340.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de UNIÓN FENOSA S.A., con domicilio en LEÓN, Avda. Independencia 1-2º, solicitando SUBESTACIÓN DE SANTALAVILLA 45/15 KV. T.M DE BENUZA, se derivan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

1º.-Con fecha 10 de junio de 2004, UNIÓN FENOSA S.A. solicitó autorización administrativa, así como aprobación del proyecto de ejecución para llevar a cabo la instalación SUBESTACIÓN DE SANTALAVILLA 45/15 KV. T.M DE BENUZA; acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2º.-Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el *BOCYL* en fecha 16 de julio de 2004, y *BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA* de fecha 25 de septiembre de 2004 y publicado en prensa el 26 de junio de 2004, notificándose al mismo tiempo al Ayuntamiento de Benuza así como la notificación individual a los particulares afectados.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1º.- La competencia para dictar la presente Resolución viene atribuida al Jefe de Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo por Delegación del Delegado Territorial, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 21 enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en León, por el que se delegan determinadas competencias en el Jefe de Servicio Territorial competente en la materia de Industria, Energía y Minas, *BOCYL* nº 20, de 30 de enero de 2004, en relación con el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León, *BOCYL* nº 251, de 29 de diciembre de 2003.

2º.- Son de aplicación a la presente Resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente este Servicio Territorial de Industria Comercio y Turismo, a propuesta de la Sección de Industria y Energía RESUELVE:

PRIMERO, AUTORIZAR A UNIÓN FENOSA S.A. la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Subestación 45/15 kV, en la línea "Encinedo -La Baña", para dar apoyo a las empresas distribuidoras de energía eléctrica del Cabrera y Benuza. Formada, por un parque de intemperie en el que se instalarán los módulos compactos de 45 kV, un transformador de potencia y un edificio prefabricado, en el que se instalarán las celdas de media tensión, y el resto de los equipos auxiliares.

Sistema de 45 kV. Formada por un módulo de posición de línea, un módulo de posición de transformador 15 kV MVA, posición de interruptor, 72,5 kV, 2000 A, 31.5 KA, con corte en SF6 y un módulo de medida.

Sistema de 15 kV. Formado por celdas de línea 24 kV/1000 A/25 KA y corte en SF6.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por el ingeniero técnico industrial don Victor Hernández Sánchez, con fecha mayo de 2004 y los Condicionados que se señalan en el punto 7º de esta Resolución.

SEGUNDO, APROBAR el proyecto de ejecución de la instalación de la línea indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

- 1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.
- 2.ª El plazo de puesta en marcha será de SEIS MESES, contados a partir de la presente resolución.
- 3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha, aportando la documentación establecida en el artículo 11 del Real Decreto 3.275/1982 de 12 de noviembre (*BOE* 01.12.1982).
- 4.ª Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.
- 5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.
- 6.ª En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.
- 7.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados; todos los cuales han sido trasladados al titular de la instalación, habiendo sido aceptados por el mismo.

TERCERO, DECLARAR EN CONCRETO LA UTILIDAD PÚBLICA de la instalación eléctrica y se autoriza a los efectos señalados en el título IX de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Asimismo se hace constar expresamente que tal y como dispone el artículo 54 de la citada Ley 54/1997, la declaración de utilidad pública lleva implícita:

1º) La necesidad de ocupación de los bienes y adquisiciones de los derechos que se relacionan en el anexo e implicará su URGENTE OCUPACIÓN a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

2º) La autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, de la Comunidad Autónoma o de uso público, de propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública.

Esta RESOLUCIÓN se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Ilmo. señor Director General de Energía y Minas, C/ Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 VALLADOLID, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración en la Comunidad de Castilla y León.

León, 3 de noviembre de 2004.-EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL, Emilio Fernández Tuñón.

ANEXO I EXPTE.: 15/04/6340- "PROYECTO DE SUBESTACION DE SANTALAVILLA45/15KV" T.M. BENUZA

T.M.	Nº FINCA	SUPERF. (M2)	POLÍG.	PARCELA	PROPIETARIO	DOMICILIO	POBLACIÓN	NATURALEZA
BENUZA	1	57	6	1590	Mª DEL CARMEN Y Mª ELENA MENDEZ RODRIGUEZ	C/ SAN VALERIO, 10, 2º DCHA 24400	PONFERRADA (LEÓN)	ERIAL
BENUZA	2	205	6	1589	AGUSTIN, LEVI Y MAJENCIO VALLE FERNANDEZ	C/ CORREDERA, 104 (CTRA. PUEBLA DE SANABRIA) 24400	PONFERRADA (LEÓN)	ERIAL
BENUZA	3	145	6	1588	ANTONIO MARTINEZ BLANCO	AVDA. JOSÉ VALGOMA SUAREZ, 42. 1º IZQDA 24400	FLORES DEL SIL-PONFERRADA (LEÓN)	ERIAL
BENUZA	4	333	6	1593	ADORACIÓN, ESTHER, Mª DEL PILAR, Mª ENCINA, Mª SUSANA Y ROSA MARIA BLANCO VOCES	CARRETERA LOS BARRIOS, 93 24400	PONFERRADA (LEÓN)	ERIAL
BENUZA	5	541	6	1594	MIGUEL VOCES GOMEZ	PASEO ESPERANZA, 20, 4º A 28005	MADRID (MADRID)	ERIAL
BENUZA	6	471	6	1595	PEDRO VOCES GOMEZ	C/ FAUSTA ELORZA, 3 28026	MADRID (MADRID)	ERIAL
BENUZA	7	356	6	1606	HROS. DE ROSALIA MENDEZ GUERRA	AVDA. DE PORTUGAL, 35 24400	PONFERRADA (LEÓN)	ERIAL
BENUZA	8	81	6	1607	Mª MONTSERRAT RAMOS RODRIGUEZ	AV. DES ALPES, 121 1814	LA TOUR DE PEILZVD (SWITZERLAND)	ERIAL
BENUZA	9	263	6	1608	LAURENTINO MARTINEZ BLANCO	AVDA. DE GALICIA, 429 24411	FUENTES NUEVAS-PONFERRADA (LEÓN)	ERIAL
BENUZA	10	141	6	1609	DARIO GUERRA RODRIGUEZ	DESCONOCIDO		ERIAL
BENUZA	11	86	6	1610	LISARDO RODRIGUEZ ALVAREZ	CTRA. MOLINA, 19 RESTAURANTE RIALENGO	PONFERRADA	ERIAL
BENUZA	12	74	6	1611	Mª DEL CARMEN Y Mª ELENA MENDEZ RODRIGUEZ	C/ SAN VALERIO, 10, 2º DCHA 24400	PONFERRADA (LEÓN)	ERIAL
BENUZA	13	175	6	1612	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO		ERIAL

9252

136,00 euros

Subdelegación del Gobierno en León

ANUNCIOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 19 de noviembre de 2004.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

Artº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240403495001	J RUIZ	74170460	DOLORES	22-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
240045693053	I TORREVEJANO	53066186	BADALONA	22-09-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
240045402678	J FRANCO	09735966	BARCELONA	19-07-2004	60,00		RD 13/92	171.
240403496406	N BISCHOFF	47655983	BARCELONA	20-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
240403500690	M GONZALEZ	10023447	GAVA	12-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
240403494471	D LOPEZ	52159757	IGRANOLLERS	15-08-2004	140,00		RD 13/92	048.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240045053325	F FRADEJAS	10165187	MONTORNES DEL VALLES	07-09-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
240045626623	M RODRIGUEZ	10197035	S ADRIA DE BESOS	21-09-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
240045626611	M RODRIGUEZ	10197035	S ADRIA DE BESOS	21-09-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
240045591141	S SANTIN	10078935	SANTA LUCIA	11-09-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
240045698415	L DELGADO	25930604	JAEN	20-09-2004	90,00		RD 13/92	117.1
240045706345	H PINEDA	X4819251S	VILLALOBAR	20-09-2004	90,00		RD 13/92	117.2
240045685081	J REIS	X0791947B	BEMBIBRE	24-09-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
240045569901	J VEGA	71505126	CAMPONARAYA	05-08-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
240045720378	B LAHMIDI	X3981950Y	LEON	14-09-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
240045706011	A JIMENEZ	09775170	ARMUNIA LEON	18-09-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
240045638900	A JIMENEZ	09775170	ARMUNIA LEON	18-09-2004	10,00		RD 772/97	001.4
240045518700	A JIMENEZ	09775170	ARMUNIA LEON	18-09-2004	150,00		RD 2822/98	012.4
240044832057	A BARRIOS	09764069	NAREDO DE FENAR	22-09-2004	300,00		RD 772/97	001.2
240043499821	M BASALO	10056845	PONFERRADA	23-08-2004	140,00		RD 13/92	052.
240045562852	J COUCEIRO	10089355	PONFERRADA	16-09-2004	450,00		RD 772/97	001.2
240043484842	L GONZALEZ	38538332	CUATROVIENTOS	19-08-2004	150,00		RD 13/92	052.
240045591840	V POLICARPO	71510918	CUATROVIENTOS	23-09-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
240045696080	J BREA	09756117	SAN ANDRES RABANEDO	20-09-2004	90,00		RD 13/92	117.1
240045608670	M DE LA VARGA	09707221	TROBAJO DEL CAMINO	18-09-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
240045706394	J BERMEJO	09781390	TROBAJO DEL CAMINO	25-09-2004	90,00		RD 13/92	146.1
240045720240	S MANSO	71442838	NAVATEJERA	10-09-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
240045720226	S MANSO	71442838	NAVATEJERA	10-09-2004	450,00		RD 772/97	001.2
240045720238	S MANSO	71442838	NAVATEJERA	10-09-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
240043494264	T ENTERO	50690722	COLMENER VIEJO	10-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
240045589614	C LOPEZ	51671558	COLSLADA	26-09-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
240045603696	A SAMDI	X1326425S	FUENLABRADA	27-07-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
240045562724	J GONZALEZ	02609778	MADRID	13-09-2004	90,00		RD 13/92	154.
240043498968	P GOYTRE	02688628	MADRID	06-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
240043481440	S TORAN	05366799	MADRID	04-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
240043510210	S RODRIGUEZ	11081387	MADRID	28-08-2004	200,00		RD 13/92	048.
240043463231	A LOPEZ	33809898	MADRID	10-06-2004	140,00		RD 13/92	048.
240045630640	A CABEDO	50690384	MADRID	20-08-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
240045638091	R PRIETO	09028406	TORREJON DE ARDOZ	07-08-2004	150,00		RD 13/92	046.1
240045531818	M ANTON	71404565	PIEDRAS BLANCAS	03-08-2004	90,00		RD 13/92	094.2
240043500045	G LARROZA	10858841	GJON	06-08-2004	200,00		RD 13/92	048.
240045622642	M FERNANDEZ	71883211	EL REBORIO	14-08-2004	150,00		RD 13/92	003.1
240045614359	M CEPEDA	09353147	OVIEDO	17-09-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
240045698397	TRANSPORTES CABALAR S A	A36006237	PONTEVEDRA	19-09-2004	450,00		RD 13/92	039.5
240045557844	S BENVHIDA	X1390375W	CORRALES BUELNA	29-04-2004	450,00		RD 772/97	001.2
240045549008	R MONTEQUIN	72053983	SANTANDER	22-07-2004	10,00		RD 772/97	001.4
240045626593	M PURAS	13775912	TORREAVEGA	15-09-2004	150,00		RD 2822/98	012.5
240045633184	PIGSUR PROMOCIONES Y GESTI	A34008243	SEGOVIA	24-09-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
249403500387	M FERNANDEZ	02037607	SEGOVIA	04-10-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
240045634700	MERCEDES IBAN GARCIA SL	847391495	VALLADOLID	20-09-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
240043515980	E CABALLERO	12152069	VALLADOLID	27-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
240045574660	M MASEDA	46882451	VALLADOLID	11-07-2004	150,00		RD 13/92	098.
240045409405	B FERNANDEZ	71109470	VALLADOLID	28-05-2004	150,00		RD 13/92	065.1
240045699092	G SALINAS	25173752	ZARAGOZA	22-09-2004	150,00		RD 2822/98	010.1

* * *

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o diario oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de comunidades autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 19 de noviembre de 2004.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

Artº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240045288985	D IVANOV	X3733329S	MORAIRA	21-03-2004	60,00		RD 13/92	155.
240045510207	C VALLEJO	14549845	BASAURI	12-04-2004	90,00		RD 13/92	167.
240045481025	J MARTINEZ	72576913	ERMUA	07-06-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
240045585013	SALDITRANS S L	809275389	BURGOS	03-06-2004	150,00		RD 2822/98	019.1
240045601055	F ESCUDERO	09791609	BURGOS	28-05-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
249403406152	J CALVIÑO	32283121	A CORUÑA	17-06-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
240045551994	E FREIRE	32794736	ARTEIXO	31-05-2004	60,00		RD 13/92	098.2

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240045583405	J MUÑOZ	79316742	PONTECESO	08-06-2004	90,00		RD 13/92	018.2
249403398738	M GARCIA	09755432	TELDE	09-06-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
240045600695	J RIOS	71432571	ARDÓN	13-05-2004	450,00		RD 772/97	001.2
249045172190	G MARTINEZ	10188250	ASTORGA	17-06-2004	300,00		RD 13/92	072.3
240044970399	S MAZIANE	X2859981T	BENAVIDES	10-06-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
240045577351	M JAUHAR	X2974109W	VALDECASTILLO	20-08-2004	60,00		L. 30/1995	003.B
240045462250	M JAUHAR	X2974109W	VALDECASTILLO	01-04-2004	450,00		RD 772/97	001.2
240045587605	R PEREZ	10071340	CAMPONARAYA	07-08-2004	90,00		RD 13/92	167.
240045439045	B PRESA	09795181	CISTIerna	07-06-2004	90,00		RD 13/92	117.1
240045438879	B PRESA	09795181	CISTIerna	07-06-2004	150,00		RD 2822/98	012.5
240045569287	S GARCIA	10747945	VIDANES	07-06-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
240045555653	J RENDOS	09771638	LA BAÑEZA	04-06-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
249403437150	M CALVO	71546869	LA BANEZA	16-06-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
240045549215	J GONZALO	71554656	LA BAÑEZA	04-06-2004	90,00		RD 13/92	167.
249045428640	D GARCIA	71559312	LA BAÑEZA	17-06-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
240045601638	FERNANDEZ LABANDA S L	B24286734	LEON	07-06-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
240045447455	BADIFER SL	B24324097	LEON	04-06-2004	450,00		RD 2822/98	010.1
240045434620	COMERCIAL SANTAOLAYA BARO	B24382491	LEON	12-06-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
240045570800	M YORDANOV	X5597783C	LEON	28-05-2004	90,00		RD 13/92	146.1
240045601122	A RAMIREZ	09268034	LEON	29-05-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
240045567667	J BOLAÑOS	09632892	LEON	03-06-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
249403472306	R BARREDA	09680441	LEON	09-08-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
240045601213	J MOURE	09717720	LEON	31-05-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
240045548223	M CASARES	09733301	LEON	03-06-2004	90,00		RD 13/92	117.1
240045274809	E MARTIN	09739533	LEON	01-06-2004	220,00		RD 2822/98	010.1
240045623397	R GARCIA	09746227	LEON	17-08-2004	90,00		RD 13/92	117.1
249045456397	A GUTIERREZ	09756114	LEON	17-06-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
240045601110	M FERNANDEZ	09774543	LEON	29-05-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
240045607549	D RODRIGUEZ	09779482	LEON	07-06-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
240045405280	A ALVAREZ	09794292	LEON	01-06-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
240045601109	A HERNANDEZ	09806455	LEON	29-05-2004	10,00		RD 772/97	001.4
240045602540	M LUERA	09807828	LEON	22-05-2004	60,00		L. 30/1995	003.B
240045577752	D VILA	09811030	LEON	07-06-2004	90,00		RD 13/92	018.2
240045506216	F ALGUACIL	12749742	LEON	08-06-2004	90,00		RD 13/92	143.1
240045589092	M ALONSO	28351371	LEON	16-08-2004	90,00		RD 13/92	117.1
249045392437	L MORAN	71386717	LEON	17-06-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
240045602072	R MILLAN	71425789	LEON	09-06-2004	60,00		L. 30/1995	003.B
240045580659	I SANTOS	71426595	LEON	08-06-2004	150,00		RD 13/92	082.2
240045209544	I DONCEL	71433562	LEON	27-05-2004	450,00		RD 772/97	001.2
240045209647	I DONCEL	71433562	LEON	26-05-2004	450,00		RD 772/97	001.2
240045600944	G MONTES	71445885	LEON	26-05-2004	450,00		RD 772/97	001.2
240045502223	M FERNANDEZ	71448008	LEON	06-06-2004	90,00		RD 13/92	118.1
240045576826	O MARTINEZ	71453347	LEON	15-08-2004	90,00		RD 13/92	117.1
240045179321	I RODRIGUEZ	71460761	LEON	09-06-2004	450,00		RD 772/97	001.2
240045601389	M MARTINEZ	71544635	LEON	26-04-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
240045559385	M MARTIN MATEOS	09726539	ARMUNIA	05-06-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
240045601183	A HERNANDEZ	71456622	ARMUNIA LEON	31-05-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
240045585062	F TUÑÓN	09751250	TROBAJO DEL CERECE	09-06-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
240045551568	EXCAVACIONES MIGUEL ANGEL	B24403198	PONFERRADA	04-05-2004	60,00		RD 13/92	014.2
240045590677	J GONZALEZ	10001954	PONFERRADA	23-08-2004	60,00		L. 30/1995	003.B
240045151530	M FERNANDEZ	71522026	PONFERRADA	22-07-2004	150,00		RD 2822/98	049.1
240045581871	D CASADO	71417018	SAHAGUN	31-05-2004	90,00		RD 13/92	018.2
240045607835	R ORDOÑEZ	09756433	SAN ANDRES RABANEDO	04-06-2004	150,00		RD 772/97	016.4
240045558083	L LEON	09804681	SAN ANDRES RABANEDO	06-05-2004	150,00		RD 13/92	046.1
240045499017	F BAJO	09810455	SAN ANDRES RABANEDO	27-05-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
240045608001	J BARRUL	71420424	BARRIO DE PINILLA	26-08-2004	60,00		L. 30/1995	003.B
240045551490	L PRIETO	10021625	SANTA MARIA PARAMO	25-05-2004	60,00		RD 13/92	127.1
240045412775	M JAUHAR	X2974109W	QUINTANA DE RUEDA	21-05-2004	450,00		RD 772/97	001.2
240045399140	H AALLAN	X3197882P	QUINTANA DE RUEDA	19-01-2004	450,00		RD 772/97	001.2
249045409036	A GARCIA	09801954	VALDERAS	17-06-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
240045578975	J CARRETERO	02877656	LA VIRGEN DEL CAMI	06-06-2004	150,00		RD 772/97	016.4
240045600683	J JIMENEZ	09684204	LA VIRGEN DEL CAMI	12-05-2004	450,00		RD 772/97	001.2
240045456869	S GONZALEZ	09792196	LA VIRGEN DEL CAMI	27-12-2003	150,00		RD 13/92	094.2
240045601602	C ALONSO	71439443	VILLAQUILAMBRE	06-06-2004	10,00		RD 772/97	001.4
240045581950	T LORENZO	11890076	NAVATEJERA	03-06-2004	90,00		RD 13/92	117.1
240045601195	F GONZALEZ	71430511	VILLORIA DE ORBIGO	31-05-2004	450,00		RD 772/97	001.2
240045456183	AUTOS VILLARENTE S L	B24325409	VILLARENTE	31-01-2004	60,00		L. 30/1995	003.B
240403415716	J FERNANDEZ	14948043	ALCOBENDAS	10-02-2004	200,00		RD 13/92	048.
249045406035	J ARECES	08028811	ALCORCON	10-05-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
240403461039	B GOMEZ	30392119	BOADILLA DEL MONTE	15-05-2004	140,00		RD 13/92	048.
240403475180	J SANTOS	02094455	COLMENAR DE REJA	30-05-2004	200,00		RD 13/92	050.
240045593976	M CABALLERO	50801246	COLMENAR VIEJO	10-07-2004	60,00		L. 30/1995	003.B
240403491160	J GUTIERREZ	50018444	COLMENAREJO	23-07-2004	140,00		RD 13/92	048.
240045083974	A ANTONINI	X3707630F	LAS ROZAS DE MADRID	21-03-2004	150,00		RD 772/97	022.1
240403464170	F OÑORBE	00838125	MADRID	05-06-2004	140,00		RD 13/92	048.
240045635776	J JIMENA	01169910	MADRID	08-08-2004	90,00		RD 13/92	117.1
240045545027	E CERVELLO	02254773	MADRID	01-04-2004	90,00		RD 13/92	117.1
240045601171	A SUAREZ	09578035	MADRID	31-05-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
240403491585	E ESTRADA	09686405	MADRID	26-07-2004	200,00		RD 13/92	048.
249045178245	M FERNANDEZ	12151720	MADRID	09-06-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
240045544916	E SERRANO	50970887	MADRID	14-05-2004	90,00		RD 13/92	117.1
240045383532	M VAZQUEZ	53136771	MADRID	10-01-2004	450,00		RD 772/97	001.2

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240045270713	P SANCHEZ	71436265	MADRID	08-05-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
249403404957	J SPOTTO	07494370	MAJADAHONDA	31-05-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
240045559970	S PELAEZ	20261593	MOSTOLES	18-05-2004	90,00		RD 13/92	154.
240045598834	F BARRANQUERO	70645837	MOSTOLES	29-07-2004	120,00		RD 13/92	094.1
240045514444	J HERRADON	05260675	PARLA	30-04-2004	90,00		RD 13/92	117.1
240045517974	M CHAO	08972801	SAN FERNANDO HENARES	17-06-2004	150,00		RD 13/92	072.1
240045550825	P REDONDO	51891300	SAN FERNANDO HENARES	02-05-2004	90,00		RD 13/92	146.1
240045543924	V LOPEZ	50459564	SOTO DEL REAL	07-05-2004	70,00		RD 13/92	101.1
240045569810	R ARAQUE	53020824	TORREJON DE ARDOZ	15-06-2004	90,00		RD 13/92	117.1
249045379470	TRANSPORTES JACINTO DEL PO	A80606817	VALDEMORO	09-06-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
240045637803	M PEREZ	34888072	VALDEMORO	18-08-2004	60,00		L 30/1995	003.B
240045581251	F REQUE	00352509	MARBELLA	16-08-2004	120,00		RD 13/92	094.1
240045618559	B HADDAQUI	X1363419W	MOLINA DE SEGURA	03-07-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
240045618560	B HADDAQUI	X1363419W	MOLINA DE SEGURA	03-07-2004	150,00		RD 13/92	080.3
240045504220	F HICHAM	X3819073S	SESMA	11-04-2004	450,00		RD 772/97	001.2
240045548235	M GOMEZ	11408240	AVILES	03-06-2004	90,00		RD 13/92	167.
240045184614	T RODRIGUEZ	09529139	GIJON	05-06-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
240403429624	J GARCIA	10841250	VIESQUES GIJON	08-04-2004	200,00		RD 13/92	048.
240045571191	D MAROTO	76963980	VALDESOTO	08-08-2004	PAGADO		RD 13/92	118.1
240045499704	J RODICIO	34909586	PARADA DO SIL	05-06-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
240045570885	T FRECHILLA	12771583	PALENCIA	01-06-2004	90,00		RD 13/92	117.1
240045439010	A MARTINEZ	71943867	PALENCIA	01-06-2004	150,00		RD 2822/98	018.1
240045630481	F FERNANDEZ	41394629	PALMA MALLORCA	09-08-2004	60,00		RD 13/92	155.
240045185898	E PIRIS	08811192	COLINDRES	14-01-2004	90,00		RD 13/92	094.2
240045597544	B SARO	20199129	LA ABADILLA	13-07-2004	90,00		RD 13/92	117.1
240045517007	R FERNANDEZ	12775271	SANTANDER	08-06-2004	90,00		RD 13/92	167.
240403460930	J ALCITURRI	13781176	SANTANDER	18-05-2004	200,00		RD 13/92	050.
240045510750	R QUINTANA	10072035	SALAMANCA	05-06-2004	PAGADO		RD 13/92	087.1
249045408457	J MERINO	09727504	SEVILLA	17-06-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
240045593710	V GORDON	09477962	MONDRAGON	16-08-2004	90,00		RD 13/92	151.2
249403457573	J LEO	03823927	OLIAS DEL REY	16-06-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
240045510918	R CUBRIA	24342595	BENAGUACIL	16-04-2004	90,00		RD 13/92	018.2
240045637797	A RIDAURA	29194169	BENETUSSER	18-08-2004	90,00		RD 13/92	018.2
240045482698	F SIDRACH CARDONA	11375424	BOECILLO	16-03-2004	150,00		RD 13/92	046.1
240403468277	T NEDEV	X4231883K	VALLADOLID	28-04-2004	200,00		RD 13/92	050.
240045438650	C MUÑOZ	13290703	LABASTIDA	30-05-2004	10,00		RD 772/97	001.4
240045638832	A FONSECA	44679831	VITORIA GASTEIZ	15-08-2004	90,00		RD 13/92	117.1
240045582450	A ROSILLO	11969499	BENAVENTE	10-06-2004	90,00		RD 13/92	117.1

9462

336,00 euros

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o diario oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de comunidades autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 26 de noviembre de 2004.-El Jefe Provincial de Tráfico Actcal., Luis Fernández García.

Artº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240045632878	J MARCOS	21515945	MUTXAMEL	20-08-2004	90,00		RD 13/92	146.1
240045634528	F EYRE	37669776	BARCELONA	16-08-2004	60,00		RD 13/92	155.
240045630559	L MATEOS	33877266	CERDANYOLA VALLES	09-08-2004	90,00		RD 13/92	117.1
240045295072	N GUIL	39127585	L HOSPITALET DE LLOB	31-08-2004	60,00		L 30/1995	003.B
240045574520	J BERMUDEZ	32753430	ACEA DE AMA EL BUR	30-06-2004	60,00		L 30/1995	003.B
240403463309	J RODRIGUEZ	32624429	FERROL	14-06-2004	300,00		RD 13/92	050.
240045632027	C SACRISTAN	32668448	NARON	15-08-2004	150,00	1	RD 13/92	100.4
240045633408	TASACIONES DIEZ S L	B24280653	LEON	31-08-2004	60,00		L 30/1995	003.B
240045580751	S ARTEAGA	09809782	LEON	17-06-2004	150,00		RD 13/92	003.1
240045504566	M BARRUL	09773053	ARMUNIA	25-04-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
240045565725	C GONZALEZ	10081054	PONFERRADA	12-08-2004	90,00		RD 13/92	117.1
240403221119	A GUERRERO	09694337	TROBAJO DEL CAMINO	14-03-2004	140,00		RD 13/92	048.
240045620293	J PANIAGUA	09786542	TROBAJO DEL CAMINO	18-08-2004	90,00		RD 13/92	018.2
240045517664	J CHAMORRO	09788700	TROBAJO DEL CAMINO	16-05-2004	90,00		RD 13/92	117.1
249045581593	J DOMINGUEZ	71550785	URDIALES DEL PARMO	09-08-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
240045565233	E GONZALEZ	10061717	AMBASBESTAS	20-08-2004	90,00		RD 13/92	117.1
240045592728	L RODRIGUEZ	12244978	MADRID	22-08-2004	90,00		RD 13/92	117.1
240403424663	M ALVAREZ DE MON	16784874	MADRID	25-03-2004	300,00		RD 13/92	050.
240045588877	AMTRAMOVIL SL	B30521595	PUERTO LUMBRERAS	30-08-2004	60,00	1	L 30/1995	003.B

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240403486322	M MARTINEZ	43118649	PALMA MALLORCA	21-06-2004	300,00	1	RD 13/92	052.
240045509205	M RODRIGUEZ	13668686	SUANCES	12-04-2004	150,00		RD 13/92	091.2
240045624201	C MARRODAN	16791133	SORIA	18-08-2004	60,00		RD 13/92	170.
240403454035	E SANCHEZ	34222707	ARONA	10-04-2004	140,00		RD 13/92	048.
240045567606	J RIOS	09342541	CISTERNIGA	23-05-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
240045633597	BAÑOS DEL DUERO DOS MIL SL	B47452834	SANTOVENIA PISUERGA	01-09-2004	60,00		L. 30/1995	003.B
240045680022	MULTIFRÍO TORRIJO SL	B47383963	VALLADOLID	07-09-2004	60,00		L. 30/1995	003.B
240045517895	J GUTIERREZ	18594611	VITORIA GASTEIZ	21-08-2004	150,00		RD 13/92	054.2
240045583958	M JIMENEZ	10173908	BENAVENTE	22-08-2004	60,00		L. 30/1995	003.B

* * *

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 26 de noviembre de 2004.-El Jefe Provincial de Tráfico acctal., Luis Fernández García.

Artº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240403510828	J ARMESTO	34256334	BADALONA	29-08-2004	380,00	1	RD 13/92	052.
240403517781	M LIEBANA	09692498	BASAURI	20-08-2004	200,00		RD 13/92	050.
240045691433	TRANSPORTES SALVADOR BARRA	B09268657	ARANDA DE DUERO	27-09-2004	150,00		RD 2822/98	018.1
240045654126	Y ALVAREZ	71525815	LA VALGOMA	25-09-2004	150,00		RD 2822/98	025.1
240403508561	M SALAS	71551549	LA BAÑEZA	23-08-2004	200,00		RD 13/92	050.
240045697654	AUXINFOR SL	B24017923	LEON	29-09-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
240045696110	A ANTON	09716843	LEON	26-09-2004	100,00		RD 13/92	084.1
240045720548	E PERTEJO	09726545	LEON	22-09-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
240045645095	M GARCIA	09791384	LEON	18-09-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
240045623658	D MARTINEZ	09808968	LEON	08-08-2004	60,00		RD 13/92	170.6
240045706989	A FERRER	09810324	LEON	27-09-2004	90,00		RD 13/92	117.1
240045608451	R CASTAÑON	71422951	LEON	23-09-2004	150,00		RD 2822/98	011.19
240045608487	R CASTAÑON	71422951	LEON	23-09-2004	150,00		RD 2822/98	012.5
240045608967	R CASTAÑON	71422951	LEON	23-09-2004	150,00		RD 2822/98	021.1
240045609108	R FERNANDEZ	71451731	LEON	23-09-2004	150,00		RD 2822/98	012.5
240045609091	R FERNANDEZ	71451731	LEON	23-09-2004	150,00		RD 2822/98	049.1
240045609080	R FERNANDEZ	71451731	LEON	23-09-2004	150,00		RD 2822/98	011.19
240045720810	P GARCIA	74857299	LEON	24-09-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
240045697435	B BOÑAR	09716139	ARMUNIA	11-09-2004	150,00		RD 13/92	094.2
240045707799	P SANZ	70229397	ARMUNIA	29-09-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
240045698117	P SANZ	70229397	ARMUNIA	29-09-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
240045590811	C LUNA	10090237	PONFERRADA	22-09-2004	90,00		RD 13/92	117.1
240045591591	C DOS SANTOS	71502856	FUENTESNUEVAS	10-09-2004	90,00		RD 13/92	130.1
240045623750	J CARTON	10186297	ALTOBAR DE LA ENCO	24-09-2004	90,00		RD 13/92	117.1
240045656196	J CUENCA	09730343	SAHAGUN	21-09-2004	450,00		RD 772/97	001.2
240045608657	A SANCHEZ	08993383	SAN ANDRES RABANEDO	22-09-2004	300,00		RD 2822/98	001.1
240403524580	J GONZALEZ	09750668	SAN ANDRES RABANEDO	27-09-2004	140,00		RD 13/92	048.
240045720561	O ALVAREZ	71511121	TROBAJO DEL CAMINO	21-08-2004	150,00		RD 772/97	001.2
240045720652	R SUAREZ	71413278	LA VEGA DE ROBLEDO	11-09-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
240045720640	R SUAREZ	71413278	LA VEGA DE ROBLEDO	11-09-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
240045623737	J CASTRO	43614567	STA COLOMBA CURUEÑO	24-09-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
240045623725	J CASTRO	43614567	STA COLOMBA CURUEÑO	24-09-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
249045407416	J PERES	X1311887J	TORENO	16-09-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
240045556232	T PEREZ	09758070	VALENCIA DE DON JUAN	22-09-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
240045556220	T PEREZ	09758070	VALENCIA DE DON JUAN	22-09-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
240045696091	A LAGARTOS	09787680	NAVATEJERA	23-09-2004	60,00		RD 13/92	170.6
240045720585	J TELLECHEA	71456675	NAVATEJERA	24-08-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
240045525016	A LOPEZ	16568625	LOGROÑO	27-06-2004	60,00		RD 13/92	171.
240045631928	C MACHADO	X1573417X	LUGO	21-09-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
240045525181	J LOPEZ	07533393	ALCORCON	24-07-2004	60,00		RD 13/92	171.
240403492395	F QUERO	02651414	MADRID	11-08-2004	200,00		RD 13/92	050.
240403510026	A MUÑOZ	32815893	MADRID	27-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
240045613112	J LORENTE	33517471	MADRID	15-08-2004	90,00		RD 13/92	090.1
240403510490	J CAMPO	50101702	MADRID	28-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
240403510014	T MORENO	51614805	VILLAVARDE ALTO MA	27-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
240045692292	B BALLESTEROS	51825375	POZUELO DE ALARCON	30-09-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
240045528133	J CONEJO	X2438738W	TORREJON DE ARDOZ	18-09-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
240045720470	M RODRIGUEZ	09755860	GIJON	17-09-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
240403517756	F MIRANDA	10858179	GIJON	19-08-2004	200,00		RD 13/92	050.
240045706424	J OURAL	33554951	OVIEDO	26-09-2004	150,00		RD 13/92	080.3
240403497290	C GARABATOS	10034613	VEGADEO	02-09-2004	140,00		RD 13/92	052.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°
240403484933	M LOPEZ	10016403	MACEDA	19-08-2004	200,00		RD 13/92	052.
240045624067	A BENITO	41396012	PALMA MALLORCA	14-08-2004	150,00		RD 13/92	046.1
240045591256	L COTACACHI	X1394611Y	PONTEVEDRA	11-09-2004	450,00		RD 772/97	001.2
240045706886	STIMSA S A	A39034012	REVILLA DE CAMARGO	22-09-2004	450,00		RD 2822/98	010.1
240403517641	R RIOS	35453581	SALAMANCA	18-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
240044329384	J VILLANUEVA	72732245	VITORIA GASTEIZ	23-09-2004	60,00		RD 13/92	018.1

9648

200,00 euros

Anuncios Urgentes

Ayuntamientos

BOÑAR

Doña Isolina Cosio Alonso, en nombre y representación de la entidad mercantil Ganaderías de Mieres SL, y domiciliada en El Requejado (Mieres), ha solicitado licencia municipal para el desarrollo de la actividad de explotación extensiva vacuno de carne, con emplazamiento en Boñar, paraje denominado Finca La Herrería.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Boñar, 22 de noviembre de 2004.-La Alcaldesa, Mª Virginia Blasco Casares.

9543

15,20 euros

CASTROPODAME

El Pleno del Ayuntamiento de Castropodame, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 24 de noviembre de 2004, acordó la modificación de las ordenanzas fiscales reguladoras del impuesto sobre bienes inmuebles y de la tasa de cementerio municipal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15 y ss. del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Castropodame, 25 de noviembre de 2004.-El Alcalde-Presidente, Julio Anta González.

9552

3,40 euros

SANTA COLOMBA DE SOMOZA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancia de don Teodoro Monzón Arribas, en nombre y representación de Gamesa Energía SA Sociedad Unipersonal, con CIF A-804777144 para la realización de las obras de instalación subestación transforma-

dora denominada La Laguna en MUP número 30, a efectos de solicitud de autorización de uso de suelo rústico y ejercicio de actividad.

A tenor de lo establecido en los artículos anteriores se hace público durante veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el periódico *El Diario de León*, para que quienes se consideren afectados por el uso y la actividad que se pretende puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes ante el Ayuntamiento.

Santa Colomba de Somoza, 22 de noviembre de 2004.-El Alcalde, José Miguel Nieto García.

* * *

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente de legalización actividad ganado ovino de carne, ubicada en el polígono 12, parcela 13, de la localidad de Pedredo, cuyo promotor es don José Ángel Martínez Jarrín. Se abre un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA para que aquellos que se sientan afectados por la actividad puedan formular por escrito ante el Ayuntamiento las observaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

Santa Colomba de Somoza, 22 de noviembre de 2004.-El Alcalde, José Miguel Nieto García.

9549

26,40 euros

LA ROBLA

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 24 de noviembre de 2004, aprobó el siguiente documento: Proyecto técnico correspondiente al segregado número I, redactado por el ingeniero de caminos, canales y puertos, don Ángel Mancebo Güiles y el ingeniero técnico de obras públicas, don Guillermo de Cabo Matanzo, denominado "Renovación red abastecimiento en La Robla", por importe de 50.000,00 euros, obra incluida en el Programa Operativo Local de Remanentes para 2004 con el número 397.

El citado documento se expone al público en la Secretaría Municipal, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

La Robla, 24 de noviembre de 2004.-El Alcalde, José Luis García Fernández.

9547

3,00 euros

SANTOVENIA DE LA VALDONCINA

Remitido por la Diputación de León el proyecto técnico de las obras "Ensanche y mejora del C.V. de Armunia a Mozóndiga (tramo de Villacedré a Antimio de Arriba)", se precisa la libre disposición de los terrenos que es necesario ocupar para su ejecución.

Siendo desconocidos los titulares de las parcelas que se relacionan a continuación o ignorándose el lugar de notificación para la ocupación de los metros de superficie que se indican de las parcelas y polígonos citados. De acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley

30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación mediante este anuncio a través del BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León y del tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Santovenia, 23 de noviembre de 2004.-El Alcalde, Francisco González Fernández.

1. María García

Polígono 110

Parcela 932

Metros cuadrados a ocupar 62

Clase de finca C-02

2. Desconocido

Polígono 13.

Parcela 1062

Metros cuadrados a ocupar 168

Clase de finca C-02

3. Desconocido

Polígono 13

Parcela 1395

Metros cuadrados a ocupar 24

Clase de finca C-02

4. Desconocido

Polígono 13

Parcela 1396

Metros cuadrados a ocupar 32

Clase de finca C-02

5. Desconocido

Polígono 7

Parcela 583

Metros cuadrados a ocupar 40

Clase de finca C-02

6. Desconocido

Polígono 7

Parcela 652

Metros cuadrados a ocupar 272

Clase de finca C-02

7. Desconocido

Polígono 13

Parcela 1402

Metros cuadrados a ocupar 48

Clase de finca C-02

8. Desconocido

Polígono 13

Parcela 1398

Metros cuadrados a ocupar 30

Clase de finca C-02

9. Desconocido

Polígono 13

Parcela 1386

Metros cuadrados a ocupar 232

Clase de finca C-02

10. Desconocido

Polígono 13

Parcela 1248

Metros cuadrados a ocupar 32

Clase de finca C-02

11. Desconocido

Polígono 13

Parcela 746

Metros cuadrados a ocupar 28

Clase de finca C-02

12. Desconocido

Polígono 13

Parcela 1139

Metros cuadrados a ocupar 70

Clase de finca C-02

13. Desconocido

Polígono 13

Parcela 749

Metros cuadrados a ocupar 28

Clase de finca C-02

14. Desconocido

Polígono 13

Parcela 1242

Metros cuadrados a ocupar 48

Clase de finca C-02

15. Desconocido

Polígono 13

Parcela 1068

Metros cuadrados a ocupar 36

Clase de finca C-02

16. Desconocido

Polígono 13

Parcela 1086

Metros cuadrados a ocupar 20

Clase de finca C-02

17. Desconocido

Polígono 6

Parcela 286

Metros cuadrados a ocupar 214

Clase de finca C-03

18. Desconocido

Polígono 110

Parcela 171

Metros cuadrados a ocupar 96

Clase de finca C-02

19. Desconocido

Polígono 110

Parcela 895

Metros cuadrados a ocupar 86

Clase de finca C-02

20. Desconocido

Polígono 110

Parcela 906

Metros cuadrados a ocupar 38

Clase de finca C-02

21. Desconocido

Polígono 6

Parcela 495

Metros cuadrados a ocupar 10

Clase de finca C-02

22. Desconocido

Polígono 6

Parcela 504

Metros cuadrados a ocupar 3

Clase de finca C-02

23. Desconocido
 Polígono 6
 Parcela 487
 Metros cuadrados a ocupar 188
 Clase de finca E-00

24. Desconocido
 Polígono 6
 Parcela 304
 Metros cuadrados a ocupar 42
 Clase de finca C-03

25. Desconocido
 Polígono 6
 Parcela 309
 Metros cuadrados a ocupar 32
 Clase de finca C-03

26. Desconocido
 Polígono 6
 Parcela 310
 Metros cuadrados a ocupar 46
 Clase de finca V-00

27. Desconocido
 Polígono 6
 Parcela 312
 Metros cuadrados a ocupar 34
 Clase de finca C-03

28. Desconocido
 Polígono 6
 Parcela 314
 Metros cuadrados a ocupar 60
 Clase de finca C-03

29. Desconocido
 Polígono 13
 Parcela 1082
 Metros cuadrados a ocupar 20
 Clase de finca C-02

30. Desconocido
 Polígono 13
 Parcela 1550
 Metros cuadrados a ocupar 60
 Clase de finca C-02

31. Desconocido
 Polígono 13
 Parcela 1572
 Metros cuadrados a ocupar 14
 Clase de finca C-02

32. José Boto Lorenzo
 Polígono 7
 Parcela 569
 Metros cuadrados a ocupar 248
 Clase de finca C-02

33. Juan Boto Lorenzo
 Polígono 13
 Parcela 1249
 Metros cuadrados a ocupar 38
 Clase de finca C-02

34. Heraclio Gutiérrez García
 Polígono 13
 Parcela 756

Metros cuadrados a ocupar 36
 Clase de finca C-02

35. Atamabilio Campano Pérez
 Polígono 13
 Parcela 1103
 Metros cuadrados a ocupar 40
 Clase de finca C-03

36. M^a de las Mercedes Pertejo Villanueva
 Polígono 13
 Parcela 1401
 Metros cuadrados a ocupar 52
 Clase de finca C-02

37. Juan Boto Lorenzo
 Polígono 6
 Parcela 318
 Metros cuadrados a ocupar 50
 Clase de finca C-02

38. María Teresa Nicolás Llanos
 Polígono 6
 Parcela 316
 Metros cuadrados a ocupar 58
 Clase de finca C-03

39. Francisca Fernández San Martín
 Polígono 13
 Parcela 1296
 Metros cuadrados a ocupar 60
 Clase de finca C-02

40. Ángel Antonio Rey Pérez
 Polígono 13
 Parcela 1577
 Metros cuadrados a ocupar 68
 Clase de finca C-02

41. Arturo García Rodríguez
 Polígono 110
 Parcela 159
 Metros cuadrados a ocupar 160
 Clase de finca C-03

42. Victoriano González Blanco
 Polígono 13
 Parcela 1399
 Metros cuadrados a ocupar 44
 Clase de finca C-02

43. Trinidad García Soto
 Polígono 13
 Parcela 1551
 Metros cuadrados a ocupar 52
 Clase de finca C-02

44. Manuel Álvarez Blanco
 Polígono 110
 Parcela 162
 Metros cuadrados a ocupar 72
 Clase de finca C-03

45. Timotea González García
 Polígono 13
 Parcela 1556
 Metros cuadrados a ocupar 14
 Clase de finca C-02

46. José Luis González González
Polígono 13
Parcela 752
Metros cuadrados a ocupar 72
Clase de finca C-02

47. José Luis González Fernández
Polígono 13
Parcela 1295
Metros cuadrados a ocupar 6
Clase de finca C-02

48. Celestino Crespo González
Polígono 13
Parcela 1405
Metros cuadrados a ocupar 48
Clase de finca C-02

49. Gregorio Lorenzana Villanueva
Polígono 13
Parcela 757
Metros cuadrados a ocupar 30
Clase de finca C-02

50. Anselmo Macías Martínez
Polígono 13
Parcela 21377 y 1377
Metros cuadrados a ocupar 64 y 104
Clase de finca C-02

51. Francisca Puerta Vacas
Polígono 6
Parcela 287
Metros cuadrados a ocupar 64
Clase de finca C-03

52. Desconocido
Polígono 7
Parcela 1547
Metros cuadrados a ocupar 24
Clase de finca C-02

53. Desconocido
Polígono 6
Parcela 1067
Metros cuadrados a ocupar 9,8
Clase de finca C-02
9553 63,40 euros

OSEJA DE SAJAMBRE

En sesión de fecha 28 de septiembre de 2004, una vez reconocido error material por transcripción incorrecta del título del proyecto denominado de "Renovación del abastecimiento de agua en Oseja de Sajambre" (incluido en el programa llamado de Municipios Desfavorecidos.- Ayudas de cooperación y desarrollo 2003.- de la Excm. Diputación Provincial de León), se ha adoptado el correspondiente acuerdo de aprobación de la denominación referida, significando que el contenido de la actuación -aprobado en sesión de fecha 28 de enero de 2004- no ha experimentado variación alguna.

El referido proyecto vuelve a exponerse al público por plazo de veinte días a efectos de posibles reclamaciones.

Oseja de Sajambre, 15 de noviembre de 2004.- El Alcalde, (ilegible)
9545 3,20 euros

Solicitada licencia de apertura por doña Azucena Collado María para el ejercicio de una actividad dedicada a: Pensión, bar-restaurante, en el edificio denominado "El Rincón" sito en la CN-625 del barrio de Caldevilla en Oseja de Sajambre (León), y en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente al respecto, se abre un periodo de información pública de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, con el objeto de que las personas que se consideren afectadas por dicha actividad, puedan ejercer su derecho a presentar reclamaciones u observaciones que estimen oportunas.

El expediente se halla a disposición pública en las oficinas municipales en horario de oficina.

Oseja de Sajambre, 30 de noviembre de 2004.-El Alcalde, Antonio J. Mendoza Toribio.

9687 25,60 euros

CAMPONARAYA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto General para el ejercicio de 2004, estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta entidad, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime pertinentes ante el Pleno de esta Corporación con arreglo a los artículos 150, 151 y 152 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Camponaraya, 29 de noviembre de 2004.-El Presidente (ilegible).

9653 4,40 euros

BENAVIDES

La Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2004, informó favorablemente la Cuenta General del ejercicio 2003, integrada por los documentos a que se refieren los artículos 208 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De conformidad con lo que establece el artículo 212.3, la Cuenta General, con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Se consideran interesadas las mismas personas legitimadas para examinar y reclamar el respectivo Presupuesto, conforme al artículo 170 de la referida norma legal.

Benavides de Órbigo, 18 de noviembre de 2004.-La Alcaldesa, Ana Rosa Sopeña Ballina.

9659 7,20 euros

* * *

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2004, acordó aprobar inicialmente el establecimiento de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se expone al público por espacio de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En caso de que en el expresado plazo no se formularan reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado el expediente sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Benavides de Órbigo, 30 de noviembre de 2004.-La Alcaldesa, Ana Rosa Sopeña Ballina.

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2004, acordó aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre bienes inmuebles. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se expone al público, por espacio de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En caso de que en el expresado plazo no se formularan reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado el expediente sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Benavides de Órbigo, 30 de noviembre de 2004.-La Alcaldesa, Ana Rosa Sopeña Ballina.

9664 12,40 euros

Doña María de la Purificación Álvarez Álvarez ha solicitado de esta Alcaldía licencia para ejercer la actividad de majada de ovejas en el paraje San Vicente de la localidad de Antoñán del Valle, perteneciente a este municipio.

En cumplimiento del artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Benavides de Órbigo, 30 de noviembre de 2004.-La Alcaldesa, Ana Rosa Sopeña Ballina.

9667 25,60 euros

CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE ACTIVIDADES E INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE PONFERRADA

Por acuerdo del Consejo General del Consorcio para la Gestión de Actividades e Instalaciones Deportivas del Campus Universitario de Ponferrada, de fecha 8 de noviembre de 2004, ha sido aprobado inicialmente el Reglamento de utilización de las instalaciones cubiertas del Campus Universitario de Ponferrada; lo que se expone a información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días para que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias que, de producirse, deberán ser resueltas por el Consejo. De no producirse éstas, el Reglamento se considerará definitivamente aprobado.

Ponferrada, 24 de noviembre de 2004.-El Presidente (ilegible).
9685 22,40 euros

Por acuerdo del Consejo General del Consorcio para la Gestión de Actividades e Instalaciones Deportivas del Campus Universitario de Ponferrada, de fecha 8 de noviembre de 2004, han sido aprobados los precios aplicables al programa de actividades deportivas específicas propuestos por la empresa concesionaria de la gestión de las instalaciones deportivas cubiertas del Campus Universitario; lo que se hace público para general conocimiento.

TARIFAS O PRECIOS: mínimo 8 personas /grupo.

PISCINA

ACTIVIDAD	GRUPO	TARIFA/MES €
Cursos de Natación:		
Infantil (iniciación, perfeccionamiento)	10 personas (2 días)	12
Adultos (iniciación, perfeccionamiento, natación dirigida)	15 personas (3 días)	23
+60 (iniciación, perfeccionamiento, natación dirigida)	15 personas (2 días)	12
Grupos especiales (natación terapéutica, preventiva, embarazadas, especial)	10 personas (2 días)	12

ACTIVIDAD	GRUPO	TARIFA/MES €
Gimnasia en aguas profundas	15 personas (2 días)	12
Natación escolar (Plan escolar)	15 personas (2 días)	Convenio

GIMNASIO

ACTIVIDAD	GRUPO	TARIFA/MES €
Tonificación con máquinas (circuitos)	15 personas (3 días)	20
30' Abdominales	15 personas (3 días)	20
Entrenador personal	Individual	2 euros entrenamiento

PABELLÓN

ACTIVIDAD	GRUPO	TARIFA/MES €
Aeróbico: incluye step, tonificación y relajación	25 personas (3 días)	18
	25 personas (2 días)	12
Tonificación: incluye gap, relajación, etc.	25 personas (3 días)	18
	25 personas (2 días)	12
Acondicionamiento físico	20 personas (3 días)	18
	20 personas (2 días)	12
Estiramientos: incluye pilates, relajación, control postural, etc.	20 personas (3 días)	18
	20 personas (2 días)	12
Gimnasia de mantenimiento	20 personas (3 días)	18
	20 personas (2 días)	12
Yoga	15 personas (3 días)	12
Control postural	15 personas (3 días)	12
Relajación	15 personas (3 días)	12
Fútbol-Sala	Máximo: 20 equipos	60 €/equipo
Baloncesto	Máximo: 10 equipos	60 €/equipo
Voleibol	Máximo: 10 equipos	60 €/equipo
Balónmano	Máximo: 10 equipos	60 €/equipo
Tenis	10 personas (2 días)	24

MEJORAS O AMPLIACIÓN

ACTIVIDAD	GRUPO	TARIFA/MES €
Sauna		2
Centro de Fisioterapia		Según tratamiento
Rocódromo		3
Judo, karate, aikido, tai-chi	10 personas (3 días)	20
Bailes latinos	20 personas (2 días)	15
Cardiovascular (tapiz rodante, elípticas, spinning)	20 personas	15
Preparación física adaptada a policías y bomberos	20 personas	Según convenio

OFERTA DE BONOS ESPECIALES

ACTIVIDAD	GRUPO	TARIFA/MES €
Bono 30 sesiones combinado	Gimnasio + piscina	65
Bonos anual combinado	Gimnasio + piscina	175
Abonados: socios de instalación	Individual general	30
	Mañana	18
	Tarde	18
	Tercera edad	15
	Joven	18
Familiar 2 miembros		35
	Hijos 0-4	0
	Hijos 4-17	4

Ponferrada, 24 de noviembre de 2004.-EL PRESIDENTE (ilegible).

9686 217,60 euros

Juntas Vecinales

TABUYO DEL MONTE

Aprobado inicialmente por la Junta Vecinal de Tabuyo del Monte, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2004, el Presupuesto General para 2004, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría Municipal por espacio de 15 días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de reclamaciones que deberán presentarse ante la Junta Vecinal, que las resolverá en un plazo de 30 días. Si al término del plazo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

Tabuyo del Monte, 24 de noviembre de 2004.-El Presidente, José Luis Abajo Dios.

9525 2,60 euros

* * *

Formulada y rendida la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2003, con los documentos señalados en el artículo 190 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público junto con sus justificantes y el informe oportuno, por espacio de 15 días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Tabuyo del Monte, 25 de noviembre de 2004.-El Presidente, José Luis Abajo Dios.

9524 1,80 euros

Tribunal de Cuentas

SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

DEPARTAMENTO 1º

EDICTO

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excmo. señor Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 23 de septiembre de 2004, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número A63/04, del ramo de Corporaciones Locales (Junta Vecinal de Otero de Curueño-Ayuntamiento de Valdepiélagos), provincia de León, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable, con motivo del posible descubierto producido en los fondos de la Junta Vecinal de Otero de Curueño, durante los ejercicios de 1996 a 2003, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable, puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 23 de septiembre de 2004.-El Letrado Secretario, Mariano F. Sola Fernández.

8231 14,40 euros

Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León

Sala de lo Social - Valladolid

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

Don Clemente Garrido Pita, Secretario de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sede de Valladolid.

Doy fe: Que en el recurso de suplicación número 1260/04 (U.D. número 132/04), seguido a instancia de Mutua Universal Mugenat contra otros y la empresa Piz-Main SL, al escrito de César Fermín Rodríguez Valcárcel preparando recurso de casación para la unifi-

cación de doctrina contra la sentencia recaída en dicho recurso, la Sala ha dictado en esta fecha la siguiente providencia:

“Providencia.-Ilmos. señores: Doña María Luisa Segoviano Astabaruaga.-Presidente.-Don José María Ramos Aguado.-Don Emilio Álvarez Anllo.-Valladolid, a 19 de octubre de 2004.

Dada cuenta. Por presentado el precedente escrito, se tiene por preparado recurso de casación para la unificación de doctrina por César Fermín Rodríguez Valcárcel contra la sentencia dictada en suplicación por esta Sala. De conformidad con lo prevenido en el artículo 220 de la Ley de Procedimiento Laboral, se emplaza a las partes para que en el plazo de quince días hábiles comparezcan personalmente o por medio de Abogado o representante ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo.

La parte que hubiere preparado el recurso, presentará, ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, dentro de los veinte días siguientes a la fecha en que se hizo el emplazamiento, el escrito de interposición del recurso.

Y, verificados los emplazamientos -incluido el de la Empresa Piz-Main SL que, como la notificación de la sentencia, se verificará mediante el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN- elévense las actuaciones a dicho Alto Tribunal dentro de los cinco días siguientes.

Se advierte a las partes que contra la presente resolución no cabe recurso alguno.- Lo acuerda la Sala y firma el Ilmo. señor Magistrado Ponente. Doy fe.-Ante mí”.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en legal forma a Piz-Main SL, actualmente en paradero desconocido, para que en el plazo de quince días hábiles comparezca personalmente o por medio de abogado o representante ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, con la prevención de que si no lo hiciese le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido la presente en Valladolid, a 19 de octubre de 2004.-El Secretario de la Sala, Clemente Garrido Pita.

8600 34,40 euros

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

Doña Iciar Sanz Rubiales, Secretaria de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sede de Valladolid.

Doy fe: Que en el recurso de suplicación número 1611/04 (U.D. número 138/04), seguido a instancia de INSS y TGSS, contra otros y Grupo Minero Casayo y su aseguradora, al escrito de José Elio Maestre Vega preparando recurso de casación para la unificación de doctrina contra la sentencia recaída en dicho recurso, la Sala ha dictado en esta fecha la siguiente providencia.

“Providencia.-Ilmos. señores: Don Gabriel Coullaut Ariño.-Presidente.-Don Juan Antonio Álvarez Anllo.-Don Manuel María Benito López.-Valladolid, a 27 de octubre de 2004.

Dada cuenta, por presentado el precedente escrito, se tiene por preparado recurso de casación para la unificación de doctrina por José Elio Maestre Vega, contra la sentencia dictada en suplicación por esta Sala. De conformidad con lo prevenido en el artículo 220 de la Ley de Procedimiento Laboral, se emplaza a las partes para que en el plazo de quince días hábiles comparezcan personalmente o por medio de abogado o representante ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo.

La parte que hubiere preparado el recurso, presentará ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, dentro de los veinte días siguientes a la fecha en que se hizo el emplazamiento, el escrito de interposición del recurso.

Y, verificados los emplazamientos, incluido el de Grupo Minero Casayo y su aseguradora que, como la notificación de la sentencia, se verificará mediante el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, elévense las actuaciones a dicho alto Tribunal dentro de los cinco días siguientes.

Conforme a lo solicitado en el otrosí, expídase certificación acreditativa de la intervención del Letrado don Miguel Ángel Campelo González en el presente recurso.

Se advierte a las partes que contra la presente resolución no cabe recurso alguno. Lo acuerda la Sala y firma el Ilmo. señor Magistrado Ponente. Doy fe. Ante mí”.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en legal forma a Grupo Minero Casayo y su aseguradora, actualmente en paradero desconocido, para que en el plazo de quince días hábiles comparezca personalmente o por medio de Abogado o representante ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, con la prevención de que si no lo hiciese le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, expido la presente en Valladolid, a 27 de octubre de 2004.-La Secretaria de la Sala, Iciar Sanz Rubiales.

8719

36,80 euros

* * *

Doña Iciar Sanz Rubiales, Secretaria de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sede de Valladolid.

Doy fe: Que en el recurso suplicación 0000529/2004 G, interpuesto por Clece SA, contra la resolución dictada por el Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, en autos número 358-03, seguidos a instancia de Ana Belén Candal Manzano, contra precitada recurrente, FOGASA, Ayuntamiento de Ponferrada y Aurima Servicio a Domicilio SL, sobre reclamación cantidad, se ha dictado resolución por esta Sala en fecha 4 de octubre de 2004, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

“Que estimando el recurso de suplicación interpuesto por Clece SA contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, en demanda promovida por Ana Belén Candal Manzano contra Aurima Servicio a Domicilio SL, Clece SA, Ayuntamiento de Ponferrada y Fondo de Garantía Salarial, sobre cantidad y, en consecuencia, debemos revocar como revocamos mencionada resolución exclusivamente en el sentido de absolver a la empresa codemandada Clece SA de la pretensión contra ella deducida, confirmándola en cuanto a los demás pronunciamientos.

Firme que sea esta resolución procedase a la devolución a la recurrente de la cantidad depositada para recurrir y en su caso a la consignada importe de la condena.”

Así lo pronunciamos, mandamos y firmamos.- Coullaut Ariño.- Álvarez Anllo (JA).- Benito López.- Firmamos y rubricados.- Sigue diligencia de publicación.

Y para que sirva de notificación en forma a Aurima Servicio a Domicilio SL, que se halla actualmente en paradero desconocido, y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, se expide el presente en Valladolid, a 4 de octubre de 2004.-La Secretaria de la Sala, Iciar Sanz Rubiales.

Se advierte que:

Contra la presente resolución cabe recurso de casación para la unificación de doctrina, que podrá prepararse dentro de los diez días siguientes al de esta notificación, mediante escrito firmado por abogado y dirigido a esta Sala, con exposición sucinta de la concurrencia de los requisitos exigidos, previstos en el artículo 216 de la Ley de Procedimiento Laboral.

El recurrente que no disfrute del beneficio de justicia gratuita, consignará como depósito 300,51 euros, en la cuenta corriente a nombre de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo en el Banco Español de Crédito (Banesto), oficina principal (Madrid), debiendo hacer entrega del resguardo acreditativo en la Sala de lo Social del Tribunal Supremo al tiempo de personarse en ella.

Asimismo, deberá consignar la cantidad objeto de condena en el Banco Español de Crédito (Banesto), oficina principal de Valladolid cuenta número 2031 0000 66 529-04, abierta a nombre de esta Sala de lo Social, debiendo acreditar dicha consignación en el mismo plazo concedido para preparar el recurso de casación para unificación de doctrina.

8163

40,00 euros

Doña Iciar Sanz Rubiales, Secretaria de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sede de Valladolid.

Doy fe: Que en el recurso suplicación 0000483/2004 G, interpuesto por Manuel Sánchez Cao, contra la resolución dictada por el Juzgado de lo Social número tres de León, en autos número 290-03, seguidos a instancia de precitado recurrente, contra Mutua Asepeyo Mutua A.T. y E.P., INSS y TGSS, Construcciones Sandevi SL, Construcciones Lamuza SA e Ibermutuamur, sobre incapacidad permanente, se ha dictado resolución por esta Sala en fecha 4 de octubre de 2004, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

“Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por Manuel Sánchez Cao contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número tres de León de fecha 20 de noviembre de 2003, en demanda promovida por Manuel Sánchez Cao contra Ibermutuamur, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Construcciones Sandevi SL, Asepeyo, Construcciones Lamuza, sobre incapacidad permanente y, en consecuencia, debemos confirmar y confirmamos el fallo de instancia.”

Así lo pronunciamos, mandamos y firmamos.- Coullaut Ariño.- Álvarez Anllo (JA).- Benito López.- Firmamos y rubricados.- Sigue diligencia de publicación.

Y para que sirva de notificación en forma a Construcciones Lamuza SA, que se halla actualmente en paradero desconocido, y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, se expide el presente en Valladolid, a 4 de octubre de 2004.-La Secretaria de la Sala, Iciar Sanz Rubiales.

Se advierte que:

Contra la presente resolución cabe recurso de casación para la unificación de doctrina, que podrá prepararse dentro de los diez días siguientes al de esta notificación, mediante escrito firmado por abogado y dirigido a esta Sala, con exposición sucinta de la concurrencia de los requisitos exigidos, previstos en el artículo 216 de la Ley de Procedimiento Laboral.

El recurrente que no disfrute del beneficio de justicia gratuita, consignará como depósito 300,51 euros, en la cuenta corriente a nombre de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo en el Banco Español de Crédito (Banesto), oficina principal (Madrid), debiendo hacer entrega del resguardo acreditativo en la Sala de lo Social del Tribunal Supremo al tiempo de personarse en ella.

Asimismo, deberá consignar la cantidad objeto de condena en el Banco Español de Crédito (Banesto), oficina principal de Valladolid cuenta número 2031 0000 66 483-04, abierta a nombre de esta Sala de lo Social, debiendo acreditar dicha consignación en el mismo plazo concedido para preparar el recurso de casación para unificación de doctrina.

8164

37,60 euros

* * *

Doña Iciar Sanz Rubiales, Secretaria de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sede de Valladolid.

Doy fe: Que en el recurso suplicación 0001611/2004 MB, interpuesto por INSS y Tesorería, contra la resolución dictada por el Juzgado de lo Social número dos de León, en autos número 299-03, seguidos a instancia de José Elio Maestre Vega, contra precitadas recurrentes, Ministerio de Hacienda-Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, Grupo Minero Casayo y su aseguradora, sobre otros derechos seguridad social, se ha dictado resolución por esta Sala en fecha 4 de octubre de 2004, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

“Que estimando el recurso de suplicación formulado por INSS y TGSS contra la sentencia dictada en fecha 18 de mayo de 2004 por el Juzgado de lo Social número dos de León, recaída en autos 299/03, seguidos a virtud de demanda promovida por José Elio Maestre Vega contra precitados recurrentes y otros sobre compatibilidad de pensión, debemos revocar y revocamos la misma, absolviendo libremente a los demandados de los pedimentos deducidos en su contra en aludida demanda.”

Así lo pronunciamos, mandamos y firmamos.- Coullaut Ariño.- Álvarez Anllo (JA).- Benito López.- Firmamos y rubricados.- Sigue diligencia de publicación.

Y para que sirva de notificación en forma a Grupo Minero Casayo y su aseguradora, que se halla actualmente en paradero desconocido, y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, se expide el presente en Valladolid, 4 de octubre de 2004.-La Secretaria de la Sala, Iciar Sanz Rubiales.

Se advierte que: Contra la presente resolución cabe recurso de casación para la unificación de doctrina, que podrá prepararse dentro de los diez días siguientes al de esta notificación, mediante escrito firmado por abogado y dirigido a esta Sala, con exposición sucinta de la concurrencia de los requisitos exigidos, previstos en el artículo 216 de la Ley de Procedimiento Laboral.

El recurrente que no disfrute del beneficio de justicia gratuita, consignará como depósito 300,51 euros, en la cuenta corriente a nombre de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo en el Banco Español de Crédito (Banesto), oficina principal (Madrid), debiendo hacer entrega del resguardo acreditativo en la Sala de lo Social del Tribunal Supremo al tiempo de personarse en ella.

Asimismo, deberá consignar la cantidad objeto de condena en el Banco Español de Crédito (Banesto), oficina principal de Valladolid cuenta número 2031 0000 66 1611-04, abierta a nombre de esta Sala de lo Social, debiendo acreditar dicha consignación en el mismo plazo concedido para preparar el recurso de casación para unificación de doctrina.

8223

37,60 euros

Juzgados de Primera Instancia

NÚMERO UNO DE LEÓN

13550.

N.I.G.: 24089 1 0002012/2004.

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 242/2004.

Sobre: Otras materias.

De: Ernesto Tascón García.

Procurador: María Ángeles Geijo Arienza.

EDICTO

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento expediente de dominio. Inmatriculación 242/2004 a instancia de Ernesto Tascón García, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

Urbana. Casa compuesta de planta y piso, que lleva anexo un portalón, cuadras y corral, sita en Garrafe de Torío, provincia de León, carretera número 88 (antes carretera León-Coyanzo, km 14,500) y linda: Norte, carcaván o arroyo; sur, vivienda de herederos de Ángel Rueda y huerta; este, carretera León-Coyanzo. Y oeste; con finca de herederos de Isaac Diez López.

Urbana. Suelo o parcela (antes huerta) sita en Garrafe de Torío, provincia de León, carretera número 88 (antes carretera León-Coyanzo, km 14,500). Linda: Norte, con Ernesto Tascón García; este, carretera León a Coyanzo; sur, herederos de Urbano Vélez Arias; y oeste, con herederos de Isaac López.

Finca rústica. Cereal secano, sita en Garrafe de Torío, provincia de León, polígono 15, parcela 789, al paraje Lumbiella. Linda: al Norte con camino de Valderilla; este, con Herederos de Urbano López González; Sur, Herederos de María Teresa González Ordóñez; y Oeste, con Herederos de Urbano López González.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edito puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

León, 18 de octubre de 2004.-El Secretario (ilegible)

8540

30,40 euros

Juzgados de lo Social

NÚMERO UNO DE LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 826/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Manuel Tomé Delgado Joao, contra la empresa Minas de Valdesamario, La Fraternidad-Muprespa, Instituto Nacional Seguridad Social, Tesorería General Seguridad Social, sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva:

Se admite a trámite la demanda presentada, con la que se formará el oportuno procedimiento, registrese en el libro correspondiente y cítese a las partes para el acto de conciliación y en su caso juicio, en única convocatoria, señalándose el día 8 de febrero de 2005 a las 10.15 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Hágase entrega a la demandada de copia de la demanda presentada y resto de los documentos y adviértase a las partes de lo dispuesto en los artículos 82.2 y 83 de la LPL. De tratarse de un proceso de seguridad social, estése a lo dispuesto en el artículo 142 de la LPL.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este juzgado (artículo 184-1 de la LPL y 451 y ss. de la LEC).

Así por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Minas de Valdesamario, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 22 de noviembre de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento a las partes.-La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

9521

26,40 euros

NÚMERO DOS DE LEÓN

N.I.G.: 24089 4 0002739/2004.

07410.

Número autos: Demanda 836/2004.

Materia: Seguridad social.

Demandante: Clemente Álvarez Álvarez.

Demandados: Instituto Nacional Seguridad Social, Tesorería General Seguridad Social, Carbones del Esla SA.

EDICTO

Don Martiniano de Atilano Barreñada, Secretario de lo Social número dos de León.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Clemente Álvarez Álvarez, contra Carbones del Esla SA, su aseguradora desconocida, INSS y TGSS, en reclamación por seguridad social, registrado con el número 836/2004, se ha acordado citar a Carbones del Esla SA, en ignorado paradero, y su aseguradora desconocida, a fin de que comparezcan el día 25 de febrero de 2005, a las 9.30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en avenida Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia

de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Carbones del Esla SA, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León a 23 de noviembre de 2004.-El Secretario Judicial, Martiniano de Atilano Barreñada.

9565 27,20 euros

NÚMERO TRES DE LEÓN

N.I.G.: 24089 4 0002694/2004.

07410.

Número autos: Demanda 901/2004.

Materia: Seguridad social.

Demandante: Tomás Arias Vélez.

Demandados: Ricardo Tascón Brugos, Instituto Nacional Seguridad Social, Tesorería General Seguridad Social, Asepoyo.

EDICTO

Don Pedro María González Romo, Secretario de lo Social número dos de León.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Tomás Arias Vélez, contra INSS-Tesorería, Ricardo Tascón Brugos, Asepoyo, en reclamación por seguridad social, registrado con el número 901/2004, se ha acordado citar a Ricardo Tascón Brugos, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de enero de 2005, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres, a las 10.15 horas, sito en avenida Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Ricardo Tascón Brugos, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León a 17 de noviembre de 2004.-El Secretario Judicial, Pedro María Gonzalez Romo.

9574 26,40 euros

NÚMERO UNO DE PONFERRADA

N.I.G.: 24115 4 0100716/2004.

07410

Número autos: Demanda 670/2004.

Materia: Despido.

Demandante: José Antonio Vázquez Rodríguez.

Demandados: Fondo de Garantía Salarial, Aislamiento y Placas del Noroeste.

EDICTO

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don José Antonio

Vázquez Rodríguez contra Fondo de Garantía Salarial, Aislamiento y Placas del Noroeste, en reclamación por despido, registrado con el número 670/2004, se ha acordado citar a Aislamiento y Placas del Noroeste y a su gerente don José Antonio Carrete López, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de diciembre de 2004, a las 12.45 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno, sito en avenida Huertas del Sacramento, 14, 2ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Aislamientos y Placas del Noroeste y a su gerente don José Antonio Carrete López, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y colocación en el tablón de anuncios.

En Ponferrada, a 22 de noviembre de 2004.-El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

9672 28,80 euros

NIG: 24115 4 0100724/2004.

07410.

Nº autos: Demanda 676/2004.

Materia: Seguridad social.

Demandante: Rogelio Martínez Ramón.

Demandados: Tesorería General de la Seguridad Social, INSS, Antracitas de Fabero SA, Fremap.

EDICTO

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Rogelio Martínez Ramón, contra Tesorería General de la Seguridad Social, INSS, Antracitas de Fabero SA, Fremap, en reclamación por seguridad social, registrado con el número 676/2004, se ha acordado citar a Antracitas de Fabero SA, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de febrero de 2005 a las 10.05 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno, sito en avenida Huertas del Sacramento, 14, 2ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Antracitas de Fabero SA, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y colocación en el tablón de anuncios.

En Ponferrada, a 18 de noviembre de 2004.-El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

9602 27,20 euros

IMPRESA PROVINCIAL

LEÓN 2004